

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20007 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 291/2019 Sección: B

NIG: 0801947120188011427

Fecha del auto de declaración. 3-4-19.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. EDICIONES ASSIMIL SL, con CIF B61659140

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

REBOLLO MELCIO ASOCIADOS AACC SLP, quien designa como persona física que ejercera el cargo a RAMON COLL FIGA.

Dirección postal: Calle Muntaner 269, 5-2 Barcelona

Dirección electrónica: edicionesassimil@rmconcurales.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDO.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcural.es>

Barcelona, 23 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190025297-1